



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.793/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 obra Acuerdo N° 458 de fecha 13 de Agosto de 2007;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial en el Area: Psicopedagogía - Orientación: Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar;

QUE a Fs. 12 obra Nota N° 458/07 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales, solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial en el Area: Psicopedagogía – Orientación: Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, a los docentes que en cada caso se indican: Psp. Patricia ARIAS, Psp. María Elva DIAZ, Psp. Blanca FRANZANTE en carácter de titulares y como suplente al Mg. Rubén ZARATE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SURICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

540

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 17 AGO 2007...

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG